

Madrid, 25 de junio de 2019

AP67 SOCIMI, S.A. (la "**Sociedad**") de conformidad con lo previsto en el artículo 17 del Reglamento (UE) nº 596/2014 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 16 de abril de 2014, sobre el abuso de mercado, y según lo establecido en el artículo 228 del Real Decreto Legislativo 4/2015 de 23 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Mercado de Valores, y disposiciones concordantes, así como en la Circular 6/2018, de 24 de julio, del Mercado Alternativo Bursátil ("MAB"), sobre información a suministrar por empresas en expansión y SOCIMI incorporadas a negociación en el mercado alternativo bursátil, por medio de la presente, hace público el siguiente:

HECHO RELEVANTE

La Junta General de Accionistas de la Sociedad, celebrada el 10 de junio de 2019, con asistencia de 2 accionistas titulares de acciones que representan el 46,409% del capital social, y debidamente representados 4 accionistas titulares de acciones que equivalen al 49,992% del capital suscrito con derecho a voto, ha aprobado un reparto de dividendo a los accionistas de la sociedad, por importe de 508.486,17 € con cargo a los resultados del ejercicio 2018.

El detalle del pago del dividendo que se distribuirá a favor de quienes hayan adquirido acciones hasta el día 2 de julio de 2019 y cuyas operaciones se hayan liquidado y consten inscritos en los registros contables de la "Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores, S.A.U." (IBERCLEAR) al cierre del día 4 de julio de 2019, es el siguiente:

Fecha de devengo (last trading date)	2 de julio de 2019
Ex – date	3 de julio de 2019
Record – date	4 de julio de 2019
Fecha de pago del dividendo	5 de julio de 2019
Importe bruto unitario (euros/acción)	0,06798132
Importe neto unitario (euros/acción)	0,05506487

El reparto de este dividendo se efectuará a través de los medios que IBERCLEAR pone a disposición de sus entidades participantes, siendo la entidad designada como agente de pago Renta 4 Banco, S.A.

Quedamos a su disposición para cuantas aclaraciones precisen.

Atentamente,

D. Alvaro Rubio Garzón
AP67 SOCIMI, S.A.